



Xalapa, Ver., a 07 de julio del 2022  
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa:  
**FGE/CG/US/PRA/001/2021**  
Oficio No: **FGE/CG/0621/2022**

**MTRO. CÉSAR JAVIER SOSA ACHAVAL**

*Subdirector Anticorrupción, Función Pública, Situación Patrimonial y Substanciación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

**Presente:**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, con fundamento en los artículos 208 fracción XI y 222, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 108 fracción II inciso I), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y; 4º apartado C fracción XVIII, 398 fracción XXV y XXXV, y 408 fracciones V y VI de su Reglamento; informo a Usted, que en fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno, se dictó resolución dentro del expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, iniciado en contra de los ciudadanos **Felipe López Alemán y Walter Ávila González**, en la cual se determinó que son administrativamente responsables de la falta atribuida, imponiéndoseles a cada uno la sanción consistente en **UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL DE SEIS MESES PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

Por lo anterior, remito a Usted un legajo de copias certificadas, constante de quince fojas útiles el cual contiene: 1) resolución administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número FGE/CG/US/PRA/001/2021 y sus respectivas notificaciones.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

**LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO**  
**CONTRALOR GENERAL**



C.C.P. Lic. Verónica Hernández Giadáns.- Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.-  
C.C.P. L.C. Yadira Arróniz Sánchez.- Subdirectora de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su conocimiento y efectos legales procedentes.- Presente.-

